MEMORANDO

MINDEPORTE 29-01-2020 14:54
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0000240 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE
OBS

2020IE0000240

Código Dependencia

Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

Respetuoso saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa N° 100-006 de 2019 del DAFP del 19 de diciembre de 2019, la Oficina de Control Interno elaboró el presente informe del periodo comprendido entre los meses de noviembre y diciembre de 2019.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, los siguientes responsables deberán elaborar el plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución Mejora, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final.

Código del Hallazgo/Observación	Responsable
O-GF-002	GIT Gestión Financiera y Presupuesto
O-GH-003	GIT Gestión del Talento Humano

Atentamente,

James Lizarazo B

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexos: Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno. (Archivo en PDF).

Elaboró: AJMM
Revisó: James Jilbert Lizarazo Barbosa / 29-01-2020 14:50

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

Objetivos:

- Identificar los principales avances, oportunidades de mejoramiento y hallazgos/observaciones en el proceso de implementación de cada uno de los componentes que conforman el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- Conceptuar acerca del estado general del Sistema de Control Interno Institucional.
- Emitir recomendaciones tendientes a facilitar el proceso de implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional.

Alcance: El periodo objeto de verificación es el periodo comprendido entre los meses de noviembre y diciembre de 2019.

Marco Normativo:

- Artículo 156 del Decreto 2106 de *2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".*
- Circular Externa N° 100-006 de 2019 del DAFP del 19 de diciembre de 2019.
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 2 de agosto 2018.
- Decreto 1499 de 2017 "*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".*

2. METODOLOGÍA:

Análisis y verificación de los soportes documentales de las actividades ejecutadas en el periodo objeto de verificación, puestos a disposición de esta dependencia por parte de las diferentes áreas que intervienen directamente en el proceso de implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad, según lo establecido en el Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. RESULTADOS:

A. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

A.1 AVANCES

- El 6 de noviembre de 2019 la Entidad informó el cambio del administrador del Ekogui a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).
- Un (1) abogado de la Oficina Asesora Jurídica participó en el curso en línea de la Comunidad Jurídica del Conocimiento denominado “Extensión de Jurisprudencia” con una duración de 4 horas, tal como consta en certificado de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad se reunió de forma virtual, el 19 de noviembre de 2019, sesión en la cual se trató la aprobación de las Acciones y Actividades de Mejora propuestas para corregir los hallazgos producto de la Auditoria de Cumplimiento CGR Coldeportes – Convenios FEDETIRO vigencias 2014 a 2019.
- El Comité de Sostenibilidad Contable de la Entidad, se reunió el 19 de diciembre de 2019, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1939 del 07 de Diciembre de 2012 que dispone que dicho comité realizará sesiones ordinarias semestralmente, por lo menos dos veces en cada vigencia.
- Se realizó la programación del Plan Anual de Caja para los meses de noviembre y diciembre de 2019 concerniente a la vigencia Actual y las Reservas Presupuestales.

- Se realizó la desagregación del presupuesto de la vigencia en SIIF Nación, conforme a la adición presupuestal mediante Resolución N° 4233 del 15 de noviembre de 2019, en la cual se realizó una adición al presupuesto de Gastos de Personal del Ministerio del Deporte.
- El GIT de Atención al Ciudadano elaboró el Plan de Participación Ciudadana, en el cual se definen estrategias para involucrar a la ciudadanía en la formulación de planes y programas de la entidad, el cual se encuentra en borrador.
- Desde el desde el lunes 25 de noviembre hasta el viernes 29 de noviembre del 2019, se practicó una encuesta de ambiente laboral, con el propósito de identificar los logros y oportunidades de mejoramiento de la Entidad. Adicionalmente, a partir del 25 de noviembre de 2019 se aplicó la Batería Riesgo Psicosocial, con el propósito de identificar y medir los factores de riesgo en virtud de lo establecido en la Resolución N° 2646 de 2008.

A.2 OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO INFORMES EMITIDOS POR LA OCI

En los siguientes informes realizados por la Oficina de Control Interno (OCI), se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con:

- El Informe de seguimiento al Comité de Contratación desde el 1 de enero al 20 de noviembre de 2019 (memorando 2019IE0006405 del 16 de diciembre de 2019): controles que permitan documentar las funciones del Secretario Técnico del Comité.
- El Informe de seguimiento al mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación del tercer trimestre de 2019 (memorando 2019IE0006196 del 3 de diciembre de 2019): controles que permitan la integración de los Planes Institucionales y el Plan de Acción; la realización de los seguimientos trimestrales del Plan de Acción; reportes de información acordes con lo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación; ejecutar oportunamente los recursos de inversión; ejecución financiera de proyectos acordes con el avance en la gestión y/o avance en producto;

devolución oportuna de los recursos del Impuesto al Consumo Telefonía Móvil de vigencias 2018 y anteriores sin ejecutar; así como la elaboración y publicación del Plan Estratégico 2019-2022.

- El Informe del seguimiento a la Publicación de las actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones (memorando 2019IE0006367 del 13 de diciembre de 2019): controles que permitan la actualización en la página web del Ministerio del Deporte de las diferentes versiones del Plan Anual de Adquisiciones.

A.3 HALLAZGOS Y/O OBSERVACIÓNES

O – GJ – 001 – REUNIONES COMITÉ DE CONCILIACIÓN:

De acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica, el Comité de Conciliación de la Entidad en el mes de noviembre de 2019 se reunió en tres (3) ocasiones los días 01, 20 y 29; así como en el mes de diciembre de 2019 en una (1) ocasión el día 19, tal como consta en actas N° 023 a la 026. Teniendo en cuenta lo anterior, existe un posible incumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Resolución N° 835 del 2 de mayo de 2018 que establece que *"El Comité de Conciliación se reunirá no menos de dos veces al mes, (…)"* (Subrayado fuera de texto).

Réplica recibida del responsable del proceso que aplique y respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con lo solicitado mediante memorando Memo 2020IE0000184 del 24 de enero de 2020 con el cual se remite el informe preliminar y se otorga un término de dos (2) días hábiles para recibir la réplica que se considere pertinente frente a los resultados contenidos en dicho informe, se recibió respuesta de la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando 2020IE0000188 del 24 de enero de 2020 en los siguientes términos:

"Al respecto esta oficina se permite corregir el archivo que fuera aportado respecto del Acta de Comité de Conciliación No 25, teniendo en cuenta que se había

remitido una con fecha errada y la fecha real del comité fue 02 de diciembre de 2019 como consta en la citación que se anexara con la presente respuesta.

Conforme lo expuesto me permito solicitar sea retirado del informe el hallazgo H – GJ – 001 – REUNIONES COMITÉ DE CONCILIACIÓN."

Respuesta de la OCI: Como resultado de la verificación de los soportes remitidos por la Oficina Asesora Jurídica, se acepta la réplica realizada y **se levanta** dicha observación. Se recomienda la mejora los controles en cuanto al fechado de las actas de reunión del comité en mención.

B. COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

B.1 AVANCES

- La Oficina Asesora de Planeación gestionó la aprobación de la política para la administración del riesgo GO-PO-002 en Isolución, cuya versión N° 3 fue aprobada el 27 de diciembre de 2019 y divulgada al interior de la Entidad a través de los correos institucionales el 30 de diciembre de 2019.

C. ACTIVIDADES DE CONTROL

C.1 AVANCES

- Mediante Circulares Internas N° 022 del 27 de noviembre de 2019 y N° 023 del 28 de noviembre de 2019, la Secretaria General emitió los lineamientos para el Cierre Fiscal de la vigencia 2019; y sobre el proceso de planeación y cambio de tiquetes para servidores públicos, contratistas y terceros del Ministerio del Deporte, respectivamente. De igual forma, la Secretaria General mediante Resolución N° 2341 del 2 de diciembre de 2019 y N° 2359 del 3 de diciembre de 2019, definió el procedimiento para los encargos de carrera administrativa que se encuentren en vacancia temporal o definitiva y se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno Disciplinario emitió memorando en cumplimiento de la función preventiva que le atañe, recomendaciones sobre entrega de información y documentación pública a través de memorando del 10 de diciembre de 2019.

- En las reuniones del Comité de Conciliación realizadas el periodo objeto de verificación, se estudiaron y analizaron las fichas técnicas de cuatro (4) procesos.
- El GIT de Gestión Financiera y Presupuestal efectuó conciliaciones con GIT Administrativa - Almacén (Bienes), GIT Tesorería (Bancos) y GIT CAR (Ingresos), con el propósito que los hechos económicos sean debidamente registrados y revelados en los Estados Financieros de la Entidad. Adicionalmente en el último trimestre de 2019, se remitieron tres (3) comunicaciones mediante correo electrónico requiriendo a las dependencias generadoras de los hechos económicos el reporte de los mismos con sus respectivos soportes, con el propósito de revelar oportunamente la información financiera de la Entidad.
- El 23 de diciembre de 2019 fue aprobada la creación (versión 1) en Isolución del Instructivo que documenta la administración de usuarios del aplicativo SIIF Nación al interior de la entidad GF-IN-006, elaborada por el GIT de Gestión Financiera y Presupuestal. Adicionalmente, se realizó la solicitud de creación (versión 1) del Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros GF-PO-001.
- Al corte 31 de diciembre de 2019, el GIT de Comunicaciones avanzó en la actualización del procedimiento de Imagen y Diseño GC-PD-002 y en el de Cubrimiento de Eventos y Protocolo GC-PD-003, documentos que quedaron en borrador en la plataforma Isolución.

C.2 OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO INFORMES EMITIDOS POR LA OCI

En los siguientes informes realizados por la Oficina de Control Interno (OCI), se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con:

- Los informes de seguimiento de austeridad en el gasto público del mes de octubre y noviembre (memorando 2019IE0005973 y 2019IE0006612 del 20 de noviembre y 24 de diciembre de 2019): controles que permitan disminuir los periodos pendientes e indemnizaciones de vacaciones; evitar la acumulación de obligaciones; legalizar oportunamente las comisiones y/o gastos de desplazamiento; evitar suministro de tiquetes en clase ejecutiva; evitar errores de digitación; registro de información del uso de los vehículos oficiales.
- El informe de seguimiento a la ejecución presupuestal al corte 21 de octubre de 2019 (memorando 2019IE0005726 del 5 de noviembre de 2019): controles que permitan ejecutar oportunamente el presupuesto.
- El informe de seguimiento al Programa de Gestión Documental (memorando 2019IE0005876 del 18 de noviembre de 2019): controles que permitan contar con un Programa de Gestión Documental suscrito y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el cuatrienio 2019 – 2022, con todos los instrumentos establecidos en la normativa aplicable y garantizando su actualización; articular el Plan Estratégico Institucional, Plan de Anual de Acción con el Plan Institucional de Archivos de la entidad; y garantizar la conservación documental física y electrónica.
- El informe de seguimiento a la implementación del PIGA (memorando 2019IE0004466 del 8 de agosto de 2019): controles que permitan ejecutar las actividades de forma oportuna en cumplimiento del PIGA; garantizar el reporte completo del seguimiento de las mismas; y registrar en Isolución los soportes de ejecución de los planes de mejoramiento establecidos como resultado de informes realizados por la Oficina de Control Interno.
- El informe de seguimiento a viáticos de comisiones y gastos desplazamiento (memorando 2019IE0006439 del 17 de diciembre de 2019): controles que permitan la actualización y conocimiento de los procedimientos e instructivos internos relacionados con solicitud de tiquetes, comisiones de servicios y/o reconocimiento de gasto de desplazamiento, comisiones al exterior y legalización de viáticos; adquisición de tiquetes con la debida anticipación y en categoría económica; pagos de penalidades asumidos por la entidad sin

soporte de justificación del cambio de itinerario; documentación de lineamientos para el manejo de las millas; notificación personal de los actos administrativos expedidos a funcionarios de planta por concepto de autorización de comisión de servicios; entre otros.

- El informe de seguimiento a Indicadores de Gestión 2019 proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” (memorando 2019IE0006613 del 24 de diciembre de 2019): controles que permitan la congruencia entre la descripción y la medición de los indicadores; realizar seguimientos oportunos; y el registro de acciones correctivas de acuerdo con los resultados de las mediciones.

D. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

D.1 AVANCES

- A través del boletín NOTIC’s enviado por correos electrónicos del 27 de noviembre de 2019, el GIT de TIC’s difundió recomendaciones de seguridad informática. De igual forma, la Oficina Asesora Jurídica divulgó el 13 de diciembre de 2019, temas relacionados con la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Delitos contra la Administración Pública.
- A partir del 20 de diciembre de 2019, fue actualizado el portal Web del Ministerio del Deporte (mindeporte.gov.co); fue actualizado el GESDOC a la versión 2.0; y desde el 31 de diciembre de 2019, la Entidad cuenta con un nuevo servicio de mesa de ayuda con la empresa SELCOMP INGENIERIA, quienes se encargaran de prestar el servicio de soporte tecnológico.
- El 19 de noviembre, 9 y 16 de diciembre de 2019, se socializaron los resultados de la encuesta ambiental realizada en el marco del Ecothlon 2019 y los resultados del Reto Reciclaton.

Ilustración 1

Fuente: Comunicaciones Internas

- El GIT de Gestión Administrativa programó una capacitación de transferencias documentales dirigidas a todas las áreas de la Entidad donde se trataron temas sobre organización de documentos y como realizar las transferencias, la cual se realizó en los meses de noviembre y diciembre de 2019

  De igual forma, el GIT de Contratación organizó para el 4 de diciembre de 2019 una capacitación SECOP II dirigida a supervisores de contratos y/o convenios, en la cual se abordaron aspectos técnicos y funcionales que deben ser aplicados.

- La Oficina Asesora de Planeación en el periodo objeto de verificación divulgó a través de correos electrónicos información relacionada con la Rendición de cuentas (en que consiste, elementos y etapas) y sobre la Ley 1712 de 2014 (derecho fundamental de acceso a información pública, objetivo de la ley y responsables).
- En los meses de noviembre (20, 25 y 29) y diciembre (2, 6, 10 y 13) de 2019, el GIT de Talento Humano socializó a través del correo institucional de los siete (7) valores del Código de Integridad del Ministerio del Deporte adoptado mediante Resolución N° 1624 del 2018.

Ilustración 2

Fuente: Talento Humano

- La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, en el mes de noviembre (11 y 12) difundió información sobre los clubes promotores y clubes profesionales que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, al interior de la entidad.
- De acuerdo con informe del GIT de Comunicaciones, al corte de 31 de diciembre de 2019 se ejecutó en un 131% las actividades del Plan Operativo de Comunicaciones Internas.

Tabla 1. Actividades Ejecutadas

Productos	Cantidad	Proyectado	%
Responder solicitudes de cada área	718	420	171%
Cubrir eventos internos	124	168	74%
Emitir boletines internos	215	240	90%
Conmemorar fechas especiales	135	192	70%

Productos	Cantidad	Proyectado	%
Divulgar información en las pantallas internas	757	480	158%
Socializar proceso de Rendición de Cuentas	24	24	100%
Realizar reuniones o talleres con cada área	58	48	121%
Realizar y actualizar procedimientos	31		
Total	2062	1572	131%

Fuente: GIT de Comunicaciones

Adicionalmente, en la vigencia 2019 el GIT de Comunicaciones atendió un total de 327 solicitudes de actualización de información en la página web institucional.

- La ejecución presupuestal al corte 30 de noviembre de 2019, se encuentra publicada y disponible para consulta en la página web de la Entidad www.mindeporte.gov.co, en la ruta: Inicio > Control y Rendición de Cuentas > Información Contable y Financiera > Seguimiento Financiero > Ejecución Presupuesto > Año 2019.
- La Oficina de Control Interno, mensualmente, emite píldoras para incentivar la cultura de autocontrol, es así como en los meses de noviembre y diciembre de 2019 se trataron temas relacionados con la necesidad de registrarse en el SECOP II para contratar con el estado y con la legalización de comisiones de servicios y/o gastos de desplazamiento.

D.2 OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO INFORMES EMITIDOS POR LA OCI

En los siguientes informes realizados por la Oficina de Control Interno (OCI), se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con:

- El Informe de seguimiento al reporte de información y actualización en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP del periodo comprendido entre el 30 de junio al 15 de noviembre de 2019 (memorando

2019IE0006354 del 12 de diciembre de 2019): controles que permitan el diligenciamiento y actualización formato hoja de vida y la declaración de bienes y rentas de funcionarios de planta y contratistas en el SIGEP, así como no existe un responsable de planta que haga control al diligenciamiento y actualización de los formatos de Hoja de Vida de los Contratistas de Prestación de Servicios.

- El Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Rendición de Cuentas y cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano (memorando 2019IE0005964 del 20 de noviembre de 2019): controles que permitan la formulación del plan y del cronograma de encuentro para el seguimiento ciudadano a compromisos establecidos entre la entidad con la ciudadanía en los procesos de rendición de cuentas.

D.3 HALLAZGOS Y/O OBSERVACIÓNES

O – GF – 002 PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS:

- No se encontró evidencia de la publicación de los estados contables básicos al corte del tercer trimestre de 2019, presentados ante la Contaduría General de la Nación en la cartelera de la sede principal (Avenida carrera 68 #55-65), así como no se observó la publicación de los estados contables básicos de periodos intermedios de los meses de agosto a noviembre de 2019 en dicho medio. Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha 22 de enero de 2020, se encuentra publicada la información financiera y contable con corte a 31 de julio de 2019. Dicha situación, podría trasgredir lo establecido en el numeral 4.6 del Manual de Políticas Contables GF-MN-001 versión 4 del 22 de noviembre de 2017. Dicha observación fue reportada en el seguimiento del cuatrimestre anterior (memorando 2019IE0004066 del 10 de julio de 2019 y 2019IE0005852 del 14 de noviembre de 2019).

Réplica recibida del responsable del proceso que aplique y respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con lo solicitado mediante memorando 2020IE0000185 del 24 de enero de 2020 con el cual se remitió el informe preliminar y se otorgó un término de dos (2) días hábiles para recibir la réplica que se considere pertinente frente a los resultados contenidos en dicho informe, y que a la fecha no se ha recibido respuesta del GIT de Gestión Financiera y de Presupuesto, se mantiene el contenido del informe preliminar.

Recomendación Específica:

- Realizar la publicación oportuna de los informes financieros y contables en la página web del Ministerio del Deporte y en la cartelera de la Entidad.

E. COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

E.1 AVANCES

- En el periodo objeto de verificación, El GIT de Atención al Ciudadano realizó la medición de la percepción de la calidad en el Servicio de trece (13) eventos realizados por las áreas misionales del Ministerio.
- Al corte 31 de diciembre de 2019, el Plan Anual de Auditorías Internas (PAAI) de la Oficina de Control Interno aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, presentó un avance del 102%, tal como se discrimina a continuación:

Tabla 2. Ejecución PAAI 2019

Tipo de Trabajo	N° trabajos programados en el año	N° Informes emitidos	% Cumplimiento
Seguimiento Normativo	95	96	101%
Auditoria Interna	17	17	100%
Seguimientos (enfoque hacia la prevención)	7	8	114%
TOTAL	**119**	**121**	**102%**

Fuente: Seguimiento PAAI 2019

Al respecto, se resalta que en el periodo objeto de verificación, la Oficina de Control Interno realizó ocho (8) trabajos de seguimiento, con enfoque preventivo a los resultados de auditorías internas realizadas y planes de mejoramiento.

F. AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME ANTERIOR

En cumplimiento con lo establecido en el Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005 y el contenido de los informes Pormenorizado del Estado del Control Interno de los periodos comprendidos entre el mes de marzo a junio de 2019 y de julio a octubre del mismo año, memorandos 2019IE0004066 del 10 de julio de 2019 y 2019IE0005852 del 14 de noviembre de 2019, se registraron en el Módulo Mejora de la Plataforma Isolución tres (3) oportunidades de mejora que corresponden a los consecutivos N° 190, 258 y 259.

Como resultado de la verificación del estado de las oportunidades de mejora en mención, se cerró la N° 190 dado que se validó la publicación de los estados financieros del primer semestre de 2019 en página web y en la cartelera de la sede administrativa del Ministerio del Deporte y se encuentra en ejecución la oportunidad N° 259 cuya fecha de compromiso finaliza el 14 de febrero de 2020.

Ilustración 3. Oportunidad de Mejora N° 190

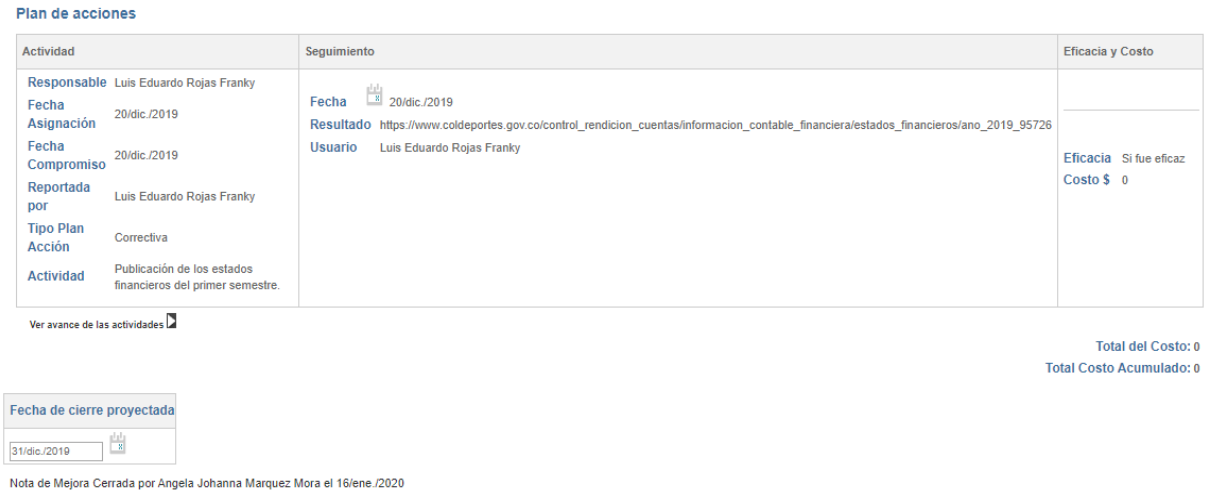

Plan de acciones

Actividad		Seguimiento		Eficacia y Costo
Responsable	Luis Eduardo Rojas Franky	Fecha	20/dic./2019	
Fecha Asignación	20/dic./2019	Resultado	https://www.coldeportes.gov.co/control_rendicion_cuentas/informacion_contable_financiera/estados_financieros/ano_2019_95726	
Fecha Compromiso	20/dic./2019	Usuario	Luis Eduardo Rojas Franky	Eficacia Si fue eficaz
Reportada por	Luis Eduardo Rojas Franky			Costo $ 0
Tipo Plan Acción	Correctiva			
Actividad	Publicación de los estados financieros del primer semestre.			

Ver avance de las actividades

Total del Costo: 0
Total Costo Acumulado: 0

Fecha de cierre proyectada
31/dic./2019

Nota de Mejora Cerrada por Angela Johanna Marquez Mora el 16/ene./2020

Fuente: Plataforma Isolución a 16-ene-2020

Ilustración 4. Oportunidad de Mejora N° 259

Plan de acciones

Actividad	Seguimiento	Eficacia y Costo
Responsable: Harold Rene Gamba Hurtado Fecha Asignación: 10/dic./2019 Fecha Compromiso: 31/ene./2020 Reportada por: Jaime Arturo Guerra Rodriguez Tipo Plan Acción: Corrección Actividad: Elaborar y publicar oportunamente los Informes Trimestrales de Gestión Servicio Integral al Ciudadano y el Informe de la vigencia 2020		
Responsable: Harold Rene Gamba Hurtado Fecha Asignación: 10/dic./2019 Fecha Compromiso: 14/feb./2020 Reportada por: Jaime Arturo Guerra Rodriguez Tipo Plan Acción: Preventiva Actividad: Incluir en Plan de Acción 2020 el fortalecimiento del equipo humano para la recepción, trámite y seguimiento de las peticiones en las distintas dependencias, así como en la recepción de peticiones verbales y telefónicas y en la atención en puntos interactivos de servicio al ciudadano.		

Ver avance de las actividades

Total del Costo: 0
Total Costo Acumulado: 0

Fecha de cierre proyectada
14/feb./2020

Fuente: Plataforma Isolución a 23-ene-2020

O – GH – 003 AUSENCIA DE ELABORACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO:

Al corte del 16 de enero de 2020, no se encontró evidencia de la elaboración del Plan de Mejoramiento de la oportunidad de mejora N° 258 a cargo de la Secretaria General líder del proceso Gestión del Talento Humano, tal como fue solicitado en memorando 2019IE0005852 del 14 de noviembre de 2019 y 2019IE0006116 del 29 de noviembre de 2019, situación que podría vulnerar lo dispuesto en el Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005.

Ilustración 5. Oportunidad de Mejora N° 258

Sucursal	Reportado por	Oficina	Área
Coldeportes	Angela Johanna Marquez Mora	Oficina de Control Interno	Dirección
Proceso	**Tipo**	**Fuente**	**Área**
Gestión del Talento Humano	Observaciones OCI	Sugerencias y recomendaciones	GIT Talento Humano
Enviar A	**Fecha de registro en el sistema**	**Situación actual**	**Situación deseable**
Jaime Arturo Guerra Rodriguez	27/nov./2019	En el transcurso de la vigencia 2019 y a la fecha del presente informe, en la Entidad únicamente se ha ejecutado una actividad de Día de la Familia el 8 de octubre de 2019 de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., situación que podría ir en contravía de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1857 de 2017 y ? Numeral 1 de la Circular Externa 12 de 2017 Departamento Administrativo de la Función Pública sobre Lineamientos sobre Jornada Laboral, Principio de Igualdad en las Relaciones Laborales y Protección a la Mujer.	Facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que los funcionarios de la Entidad puedan compartir con su familia.

Plan de acciones

Actividad	Seguimiento	Eficacia y Costo

Total del Costo: 0
Total Costo Acumulado: 0

Fecha de cierre proyectada
14/feb./2020

Fuente: Plataforma Isolución a 23-ene-2020

Réplica recibida del responsable del proceso que aplique y respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con lo solicitado mediante memorando 2020IE0000183 del 24 de enero de 2020 con el cual se remitió el informe preliminar y se otorgó un término de dos (2) días hábiles para recibir la réplica que se considere pertinente frente a los resultados contenidos en dicho informe, y que a la fecha no se ha recibido respuesta del GIT de Talento Humano, se mantiene el contenido del informe preliminar.

Recomendación Específica:

- Suscribir oportunamente los planes de mejoramiento como resultado de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, que contribuyan a corregir y evitar que vuelvan a presentarse las novedades identificadas; y realizar el respectivo seguimiento a su cumplimiento.

4. CONCLUSIÓN:

En la ejecución del presente seguimiento, se detectaron avances representativos en los componentes Ambiente de Control, Actividades de Control e Información y Comunicación del Sistema de Control Interno de la Entidad.

JAMES LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Angela Johanna Márquez Mora, Profesional Especializado.